

“ Suministro y montaje batería de frío en climatizador 7.2 edificio Nuevas Edificaciones PRADO DEL REY”

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. Objeto
2. Descripción del suministro y condiciones técnicas para su ejecución.
 - 2.1 Alcance de los trabajos
3. Contenido de la propuesta técnica
 - 3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor
 - 3.2 Criterios de valoración automática - técnicos

ANEXOS

Anexo 1 Fotos

Anexo 2 Documentación técnica

Anexo 3 Mediciones

1. Objeto:

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas para el suministro y montaje de batería de frío en climatizador 7.2 edificio Nuevas Edificaciones PRADO DEL REY. Y que resumidamente consiste en:

- Suministro , montaje e izado de una nueva batería de frío para climatizador.
- Retirada y desmontaje a punto limpio de batería actual.
- Restauración de la zona dañada en la actuación.

2. Descripción del suministro y condiciones técnicas para su ejecución

Los trabajos consistirán básicamente en la sustitución de la batería actual del climatizador por una nueva de características similares.

Se realizarán los siguientes trabajos para la sustitución de la batería de agua:

- Planificación de ubicación de grúa para izado de material desde zona de descarga hasta azotea en punto de ubicación del climatizador.
- Desmontaje de tapas y tuberías de aporte a batería en el climatizador
- Desmontaje y retirada batería existente.
- Izado e instalación de nueva batería en el propio climatizador, cierre de tapas y conexión hidráulico incluido aislamiento aluminio etc.
- Presurización del circuito a 2 veces la presión de trabajo, se mantendrá dicha presurización durante el tiempo estipulado.
- Puesta en marcha de climatizador incluyendo pruebas de eficiencia salto térmico etc
- Traslado de batería existente a gestor autorizado incluyendo emisión de certificado de reciclaje
- Reparación de jardinería que pueda afectarse por la grúa

Los trabajos y materiales se describen en las mediciones y presupuesto de manera más exhaustiva.

La empresa que resulte adjudicataria estará obligada a:

- Suministrar e instalar la batería de agua en las instalaciones de la Corporación RTVE en el plazo establecido.
- Descarga y traslado de equipos y materiales, así como medios auxiliares (grúa, sistemas hidráulicos de transporte, plataformas, etc.)

Es responsabilidad del adjudicatario comprobar que se reúnen las condiciones necesarias para ejecutar los trabajos previstos.

El suministrador será responsable de la vigilancia de sus materiales durante el almacenaje y montaje.

Teniendo en cuenta que se trata de un equipo delicado los trabajos se realizarán coordinados con personal responsable de dichas instalaciones de RTVE y en horario que no afecte o se minimice la repercusión de los trabajos en dichas instalaciones.

Los trabajos de montaje y puesta en funcionamiento necesarios garantizarán en todo momento la integridad de la instalación.

La empresa adjudicataria será responsable de que el personal reúna los requisitos, formación, alta en S.S., etc. Así como la gestión de toda la documentación o la que se le pueda solicitar a través de la plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales de RTVE y a través del Coordinador de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa.

En todo momento la producción de RTVE es prioritaria, y los trabajos se desarrollarán en horario nocturno, festivos y fines de semana para asegurar las necesidades de producción, habiéndose estimado que hasta el 90% de los trabajos sean realizados en horarios nocturnos y festivos sin coste adicional para RTVE.

El expediente incluye en su definición estudios y medidas específicas que describen de forma orientativa las especificaciones técnicas requeridas. En todos los casos se aceptan expresamente los productos EQUIVALENTES que sean debidamente justificados con la aportación de la documentación técnica necesaria para su verificación (estudios, fichas técnicas, medidas, etc.)

La empresa adjudicataria realizará los trabajos con la protección previa necesaria, siendo responsable del deterioro que se pueda producir en el interior del edificio como consecuencia de los trabajos.

2.1 Alcance de los trabajos

El proceso de suministro con instalación se iniciará al día siguiente de la recepción del documento de adjudicación emitido por la CRTVE al adjudicatario del expediente.

CERTIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE SUMINISTRO: La certificación de finalización de los trabajos se emitirá una vez acabados los mismos y comprobado el correcto funcionamiento de la batería. Deberá acompañarse, de forma inexcusable, del parte de trabajo correspondiente y la documentación técnica de la batería instalada emitida por el fabricante. Debiendo contar para su efectividad con el Conforme expreso de la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE.

DOCUMENTACIÓN FINAL DE TRABAJOS

- Control de calidad de los materiales/equipos suministrados:

- Certificados y fichas técnicas de los elementos instalados.
- Certificados de calidad de producto (marcado CE, marcas de calidad) y de empresa (gestión calidad).
- Manuales de funcionamiento de los equipos en castellano.

- Certificados de garantía materiales/equipamiento.
- Documentos técnicos de los equipos y materiales y posterior mantenimiento.
- Certificados de Ensayos (Protocolos de Pruebas) realizadas y de puesta en marcha de todas las instalaciones.

3. Contenido de la Propuesta técnica

El ANEXO II del Pliego de Condiciones Generales del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta.

3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B1)

3.1.1 Planificación. Diagrama de Gantt

3.2 Criterios de valoración automática - técnicos (sobre B2)

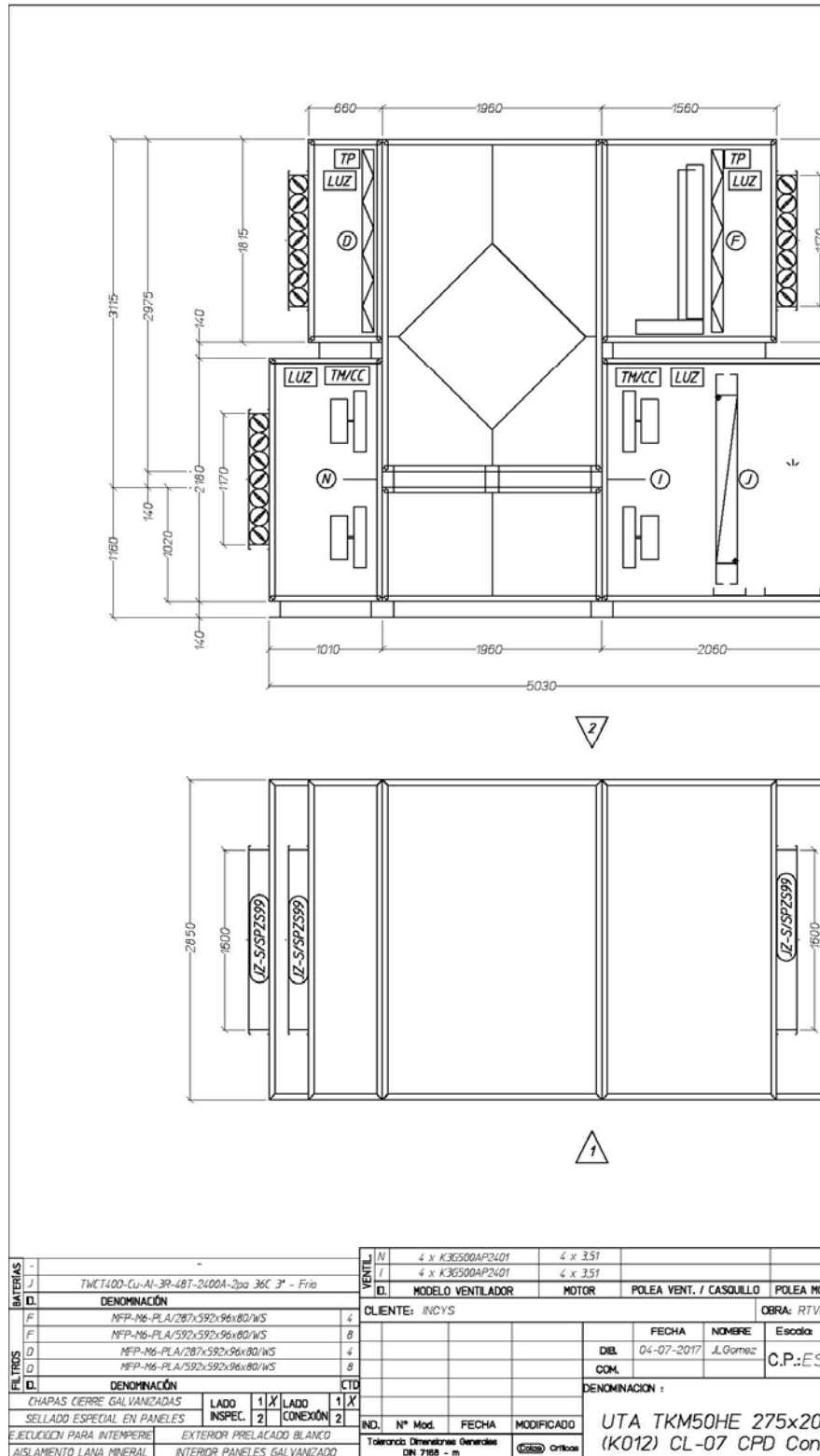
3.2.1 Compromiso de plazo de realización de los trabajos en un plazo igual o inferior a 2 meses.

ANEXO 1 FOTOS





ANEXO 2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA



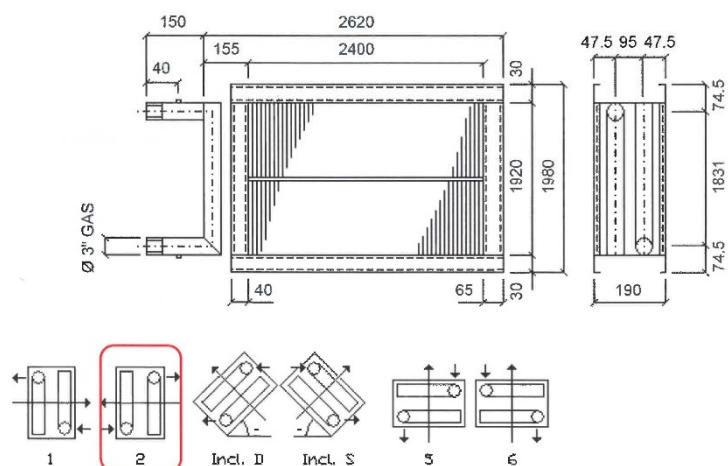
TECHNICAL FEATURES

Tubes	Cu	16.45 x 0.40	mm	Weight	202 Kg
Fins	Al	0.11	mm	Internal volume	96 dm ³
Frame	FeZn	1.50 / 1.50	mm	Total exchange surface	421.30 m ²
Manifolds material	Cu			PED 2014/68/UE Cat.	Article 4.3
				Maximum allowable pressure	15.0 bar
Threads type	EN 10226-2			Min/Max allowable temp.	-10/90 °C

ACCESSORIES

Intermediate tray Inox304

Certified calculation - Counterflow



Un salado:

3

ANEXO 3 MEDICIONES:

01	Capítulo	SUSTITUCION BATERIA CLIMATIZADOR 7.2	1
E01	Mano de obra u	mano de obra desmontaje instalación actual Desmontaje de tapas del climatizador así como desembriado de tuberías de conexión actual de batería de agua enfriada incluido cierre de llaves comprobación de estanqueidad de circuito etc.	1,00
E02	Partida	u suministro de nueva batería 01 UD. BATERIA Cu-Al-FeZn P40AR 3R-48T-2400A-2.0pa 36C 3" 01 UD. Panel ciego (colectores batería)1-LC170-LD2	1,00
E03	Mano de obra u	mano de obra trabajos de montaje y ensamblado montaje de nueva batería en su climatizador correspondiente totalmente terminada y ensamblada	1,00
E04	Partida	u servicio de grúa servicio de grúa correspondiente para retirada de batería averiada y montaje de la nueva incluidos permisos correspondientes etc.	1,00
E05	Partida	puesta en marcha pruebas de estanqueidad con presurización y comprobación y puesta en marcha con protocolos de funcionamiento temperaturas i/r caudales etc.	1,00
E06	Partida	reposición zona ajardinada	1,00

reposición de zona de jardín afectada
plantación de césped y losetas de
hormigón que pudieran resultar
afectadas